



201841520100497431

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841520100497431

Fecha: 2018-06-13

TRD: 4152.010.13.1.953.049743

Rad. Padre: 201841730100679652

Doctor
HERBERT LOBATÓN CORREA
Secretario General
Concejo Municipal de Santiago de Cali
Av 2 N #10-65
Cali

Asunto: Respuesta Proposición No. 038.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito dar respuesta a la información solicitada en la comunicación radicada mediante oficio N°201841730100679652, en el marco de las competencias de la Secretaria de Movilidad, dicho oficio contiene el cuestionario de la Proposición 038 presentada por el Honorable Concejal Juan Manuel Chicango Castillo.

Proposición No. 038

- Sírvase de informar los planes de movilidad para la Comuna 22, detallando el impacto de las obras de infraestructura.

R/ Con el fin de mitigar los impactos generados por la ejecución de las obras en el sur de la ciudad, los contratistas han venido desarrollando sus planes de manejo de tránsito con base en un plan general establecido por la administración municipal. A la fecha, la situación de los PMT de cada obra es la siguiente:

1. PMT AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA CALI – JAMUNDI

El PMT de la ampliación de la autopista Cali – Jamundí entre el río Lili y la carrera 127, se conformó en 6 tramos:

Tramo 1: entre carrera 127 y carrera 125. El inicio del proyecto es desde la carrera 127 hasta 360 metros. más al norte de la carrera 125, las ampliaciones se ejecutan a ambos costados, oriental y occidental, en un ancho promedio de 7.0 metros.

Tramo 2: entre carrera 125 y carrera 121, que corresponde con la intersección de la vía Cali – Jamundí con la que conduce a Puerto Tejada y hacia Pance, resolviendo los demás movimientos a nivel debajo del puente.

Tramo 3: entre carrera 121 y carrera 118, que corresponde al tramo paralelo al humedal Panamericano, realizándose solo hacia el oriente, para no permitir obras en el humedal.

✓

201841520100497431

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841520100497431

Fecha: 2018-06-13

TRD: 4152.010.13.1.953.049743

Rad. Padre: 201841730100679652

Tramo 4: entre carrera 118 y carrera 112, que corresponde al tramo ubicado al paso de la Universidad Autónoma, presentando un hundimiento de las calzadas principales para darle paso a la plazoleta que comunica no solo la Universidad Autónoma sino la futura estación del MIO y los proyectos de desarrollo urbano que se vienen adelantando.

Tramo 5: entre carrera 112 e inicio rampa puente Rio Lili; sus ampliaciones se ejecutarán a ambos costados, oriental y occidental, se relocalizarán las redes y se rehabilitará la calzada existente.

Tramo 6: Está ubicado en el puente del Rio Lili, donde se construirá la rampa y la estructura para el paso del río

De tal forma que, inicialmente se realizará el tramo 6 para darle prioridad a las redes de alcantarillado pluvial de las obras, las redes de energía, alumbrado, teléfonos y de gas. Se optó por iniciar las fases de cada tramo, ejecutando las ampliaciones del costado oriental de cada tramo, lo cual genera un corredor para el manejo del tránsito vehicular del proyecto; y así, continuar con las obras del costado occidental. Es importante hacer la aclaración que en el caso de las redes del costado occidental se pueden ejecutar en el mismo tiempo que las del costado oriental, teniendo en cuenta que están por fuera del corredor existente.

En el tramo 6, se planteó 3 fases: la fase 1, se ejecutará durante 2 meses, del costado oriental y occidental. En la fase 2 se cerrará el área que comprende la calzada oriental existente, durante un periodo de 5 meses. Y en la fase 3, se cerrará todo el costado occidental desde el separador actual. Se realizará ampliación de la sección transversal de la calzada occidental para garantizar cuatro 4 carriles de 3 metros; posteriormente se desvían los carriles de la calzada oriental a la occidental y se reintegran a la circulación habitual en la ampliación del retorno existente

En el tramo 5, se planteó 3 fases: la fase 1, se realizará actividades en el costado oriental y occidental durante un periodo de 4 meses. En la fase 2, durará 2 meses ejecutándose en el costado oriental. Y la fase 3 se realizará en dos meses sobre el costado occidental. Se realizará ampliación de la sección transversal de la calzada occidental para garantizar cuatro 4 carriles de 3 metros; posteriormente se desvían los carriles de la calzada oriental a la occidental y se reintegran a la circulación habitual en la ampliación del retorno existente.

En el tramo 4, se planteó 2 fases: la fase 1, durará 6 meses ejecutando el hundimiento de la calzada principal occidental y las redes en ambos costados. Y en la fase 2 durará también 6 meses y se realizará sobre el costado oriental. Debido a la complejidad de la obra en este tramo, se plantea cerrar el costado occidental para realizar totalmente la ampliación de la sección transversal de la calzada y llevar los vehículos de la

201841520100497431

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841520100497431

Fecha: 2018-06-13

TRD: 4152.010.13.1.953.049743

Rad. Padre: 201841730100679652

calzada occidental a la oriental; los carriles de la calzada oriental se desviarán por las vías del sector hacia la Calle 42 por la Carrera 116 y 118 según el avance del proyecto

En el tramo 3, se planteó 3 fases: la fase 1, se concentrará en la construcción de la ampliación y tiene un periodo de ejecución de 4 meses. La fase 2 se ejecutará en 3 meses en el costado occidental. Y la fase 3 durará 1 mes en el costado oriental. Para este tramo se plantea trabajar en la ampliación de la vía dejando la circulación como opera actualmente, posteriormente se realizan los cierres por calzadas habilitando el paso de manera bidireccional por sectores.

En el tramo 2, se planteó 3 fases: la fase 1 tendrá una duración de 5 meses, en el costado oriental y occidental. La fase 2 durará 4 meses en el costado occidental. Y la fase 3 se hará cierre del área donde se ubican las rampas del puente y donde van las pilas y estribos durante un periodo de 6 meses. se plantea trabajar en la ampliación de la vía dejando la circulación como opera actualmente, posteriormente se realizan los cierres por calzadas habilitando el paso de manera bidireccional por sectores para la construcción de la estructura del puente.

En el tramo 1, se planteó 3 fases; en la fase 1 se realizará sobre el costado oriental y occidental y tiene un periodo de ejecución de 4 meses. La fase 2, se ejecutará durante 2 meses en el costado oriental. Y la fase será durante 2 meses en el costado occidental. Se realizará ampliación de la sección transversal de la calzada occidental para garantizar cuatro (04) carriles de 3 metros; posteriormente se desvían los carriles de la calzada oriental a la occidental y se reintegran a la circulación habitual en la ampliación del retorno existente.

El plan de ejecución del proyecto está contemplado en 20 meses de ejecución.

2. PMT CATEGORÍA III: TERMINAL DEL SUR

El PMT de la Terminal de la cabecera del Sur (Valle de Lili) y su conexión troncal, se han definido tres frentes de obras con implicaciones en la movilidad, asociadas por los cierres totales (calle 42 entre carrera 99 y 102), cierres parciales (carrera 99 entre calles 33 y 34, carrera 99 entre calle 33 y 42) y circulación de vehículos de carga asociadas a la obra. Para ello el contratista ha incorporado la presencia de siete (7) reguladores de tránsito; señalización temporal de vía, en la cual se hace una modificación a la velocidad de operación con una señalización reglamentaria de 30Km/h máxima, velocidad en las zonas próximas a la obra; así como elementos preventivos y dispositivos de gestión del tránsito, esto acorde a lo estipulado por el Ministerio de Transporte.

X



201841520100497431

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841520100497431

Fecha: 2018-06-13

TRD: 4152.010.13.1.953.049743

Rad. Padre: 201841730100679652

A la fecha, el PMT de la obra en referencia cuenta con resolución de aprobación vigente.

- 3. PMT CATEGORÍA III: TERMINAL SIMÓN BOLÍVAR** - proyecto construcción de la terminal intermedia en la autopista Simón Bolívar, conexión vial asociada y demás obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali - SITM MIO.

El proyecto se encuentra ubicado sobre el separador central de la autopista Simón Bolívar entre las carreras 61 y 69:

Cuenta con resolución vigente por doce (12) meses, con número de contrato 4152.010.21.0.2069 de 17 de mayo 2018. La primera etapa del proyecto tiene una duración de diez (10 meses) y se autorizó el cierre de los accesos a la calzada auxiliar de la calle 25. Se contará con la presencia de siete (7) reguladores de tránsito desde las 5:00 am a 11:00 pm. Se instalaron señales preventivas, informativas y reglamentarias desde una distancia de 500 metros y pasacalles. En la etapa dos se realizará el cierre total de la calzada principal que actualmente se encuentra en servicio y se habilitaran las calzadas ejecutadas en la etapa 1 correspondientes al SITM - MIO.

4. PMT CATEGORÍA II: PROLONGACIÓN AVENIDA CIUDAD DE CALI

Proyecto ubicado en el tramo comprendido entre la calle 54 con carrera 49D (barrio Ciudad Córdoba) hasta la calle 48 con carrera 80 (barrio El Caney), incluyendo el tramo de la calle 48 entre las carreras 50 y 73 (barrio ciudad 2000). El cual cuenta con los siguientes frentes de trabajo:

- Barrio Ciudad Córdoba: Cierre total de la calle 54 entre carreras 49D y 50 y paso restringido a tráfico local en la carrera 50 entre calles 51 y 54. Cierre parcial de un carril en la calle 54 entre carreras 49 D y 49E.
- Barrio Ciudad 2000: Cierre parcial del carril oriental de la calzada existente de la calle 48 entre carreras 50 y 73 e incluido el tramo de la calle 48 entre carreras 69 y 73.
- Barrio El Caney: Cierre total de la carrera 80 con calle 48 y cierre parcial de la calle 48 entre carreras 80 y 80A, posteriormente cierre parcial de la carrera 80 entre calles

X

201841520100497431

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841520100497431

Fecha: 2018-06-13

TRD: 4152.010.13.1.953.049743

Rad. Padre: 201841730100679652

48 y 50, habilitando media calzada para los vehículos en el sentido oriente- occidente; cierre parcial del carril sur de la carrera 80 entre calles 47 y 48 y cierre parcial del carril occidental de la calle 48 entre carrera 80 y 80A. Finalizando con un cierre parcial carril norte de la carrera 80 entre calles 47 y 48. Dichos cierres contarán con los respectivos desvíos para no afectar las rutas habituales de los usuarios.

- Para los cierres parciales y totales de los barrios Ciudad Córdoba y Ciudad 2000 se contará con la presencia de auxiliares de tránsito desde las 6:00 am hasta las 5:00 pm y para el barrio El Caney desde las 5:00 am hasta las 11:00pm.

El proyecto cuenta con aprobación del PMT mediante concepto favorable y ya fue revisada en campo la implementación de la señalización.

5. PMT CATEGORÍA III: ALCANTARILLADO CALLE 14 ENTRE CARRERA 106 Y CALLE 15 – LAGO DE LA BABILLA

La ejecución del proyecto implica el cierre total de la calle 14 entre carrera 106 y calle 15, barrio Urbanización Ciudad Jardín, con una vigencia de 6 meses, 3 para cada fase en la que el proyecto está dividido. El cierre se generará en dos tiempos, cada uno para las fases mencionadas, y por el tiempo referenciado; el primero corresponde a la calle 14 entre carreras 106 y 107, y el segundo a la calle 14 entre carrera 107 y calle 15. El PMT comprende los respectivos desvíos, plan de señalización, canalización, cerramientos, y divulgación.

El PMT se encuentra con concepto de aprobación para la instalación de las señales viales y pasavías propuestos, a espera que el contratista haga entrega a la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, de las observaciones realizadas a la simulación presentada. Además, cuenta con la aprobación de un grupo de reguladores que deben estar debidamente capacitados y entrenados.

6. PMT CATEGORÍA I: AMPLIACIÓN VÍA CALI – JAMUNDÍ, ETAPA 1, FASE I

Corresponde a la primera etapa de la primera fase (obras de intervención en la calle 25 con carrera 122 - cruceo Puerto Tejada), y comprende intervenciones que no generan afectaciones en vías, ni desvíos, ni interrupciones peatonales, etc., por lo que hace referencia a un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) específico categoría I, con

201841520100497431

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841520100497431

Fecha: 2018-06-13

TRD: 4152.010.13.1.953.049743

Rad. Padre: 201841730100679652

vigencia de 45 días de ejecución. La finalidad de esta primera etapa es la adecuación y/o ampliación del carril oriental de la calle 25, entre carreras 118 y 125, para permitir la circulación vehicular en etapas posteriores de la fase I, una vez se requieran los trabajos para la construcción del puente en la intersección referenciada y se proceda a las intervenciones sobre vía.

A la fecha, el PMT que se encuentra con concepto de aprobación (pendiente de la subsanación en algunos puntos del documento y planos), permite al contratista la instalación de la señalización y pasavías propuestos, así como la puesta en marcha del Plan de Divulgación el cual informará a la comunidad acerca de las condiciones de obra, a través de pasavías instalados sobre vías principales fuera y dentro de la zona de influencia. Además, cuenta con la aprobación de un grupo de reguladores que deben estar debidamente capacitados y entrenados así como de un conjunto de paneles de mensaje variable informativos. Este proyecto contó con un documento técnico anexo a la licitación que ha servido de soporte al contratista para su presentación de PMT pues en él se identificaron las condiciones de movilidad existentes en la zona sur que es de influencia directa del proyecto.

7. PMT CATEGORÍA II: PATIO Y TALLER VALLE DEL LILI

La intervención se centra en el predio ubicado entre la carrera 109 y el río Lili, y entre calle 25 y prolongación de la calle 42, (comuna 22 en la zona de Expansión Urbana de la ciudad) por lo que la afectación se centra en la circulación de los vehículos para actividades de evacuación de escombros, movimiento de tierras y transporte de materiales. El PMT presenta el manejo propuesto para dichos vehículos, plan de señalización, canalización, cerramientos, y divulgación.

El PMT cuenta concepto de aprobación en proceso, por parte del grupo técnico, el cual autoriza la instalación de las señales viales y pasavías propuestos. Además, cuenta con la aprobación de un grupo de reguladores que deben estar debidamente capacitados y entrenados. Este PMT cuenta con una particularidad, que corresponde a que el plan de señalización ya se encontraba aprobado bajo el PMT de la terminal del sur, aprobado y vigente en la actualidad. El PMT tendrá una vigencia de 12 meses.

8. PMT CATEGORÍA II: REHABILITACIÓN VÍA A CASCAJAL

Proyecto de rehabilitación de la carrera 143 (denominada Vía Cascajal) entre Vía Cali-Jamundí y vía Puerto Tejada en una longitud total de 3.3km, que implica el cierre

parcial de la vía para intervenciones de un carril a la vez por tramos de 200 metros. No se generarán cierres totales. Contará con la presencia de señalización vertical, pasavías, elementos de canalización y dos (2) reguladores de tránsito de las 6:00 a las 21:00 horas, ubicados en los puntos del cierre parcial para el control de la circulación vehicular restringida a un carril. No se interrumpela circulación peatonal. Restricción de vehículos tractocamiones de paso sobre la vía. El PMT tiene una vigencia de 12 meses.

A la fecha, el proyecto cuenta con PMT aprobado con concepto favorable a la espera de implantación de la señalización y elementos de canalización por parte del contratista para realizar una revisión posterior por parte de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad vial.

9. PMT CATEGORÍA I: OBRAS DE REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DEL JARILLÓN TRAMO VII

La obra se ubica en la margen izquierda del canal interceptor sur entre abscisas aproximadas K3 +895 a K5+075.

El concepto al PMT es favorable, pero se encuentra en proceso de firma. El proyecto no cuenta con cierres totales o parciales; la ejecución de obra se realizará de forma interna y se contará con la presencia de dos (2) auxiliares de tránsito; se instalaran señales informativas, reglamentarias y preventivas y dos (2) pasacalles en el tramo vial aledaño al Jarillón tramo VII desde una distancia de 150 metros.

Por otra parte, de acuerdo a las mesas de trabajo realizadas por la Secretaría de Movilidad y la comunidad, se han establecido proyectos de gestión del tránsito en la zona sur y la comuna 22, relacionados con:

- Acompañamiento y revisión de los PMT (para obras en ejecución y proyectadas) bajo los requerimientos del Ministerio de Transporte y la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de Cali, los cuales son analizados para su adecuada incorporación, y en el cual se ha realizado un trabajo mancomunado con Secretaría de Infraestructura para que se contemplen las medidas necesarias que garanticen recursos de inversión para la adecuada gestión de la movilidad con principios de seguridad vial adoptados en estos planes.



201841520100497431

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841520100497431

Fecha: 2018-06-13

TRD: 4152.010.13.1.953.049743

Rad. Padre: 201841730100679652

- Actualmente, la Secretaría de Movilidad cuenta con un equipo especializado y un procedimiento estándar de guía para la revisión de dichos planes, que beneficia a los consultores, pero en especial a la comunidad pues pueden ser auditados en cada uno de sus componentes.
- Estudios de tránsito por parte de la Secretaría de Movilidad respaldados por convenios con la Universidad del Valle (Estudio de Movilidad comuna 22 y estudio de planeamiento de tráfico para 50 intersecciones), que han sugerido tras sus resultados la intervención de puntos álgidos de riesgo vial con medidas de Señalización Fija (vertical y horizontal) y Dispositivos de Control Semaforizado.
- El pacto de movilidad sostenible con la comunidad e instituciones educativas, es un proyecto que logró reunir diferentes actores de la zona que reconocen de manera acertada las medidas proyectadas por la secretaría, así mismo la administración ha logrado evidenciar una articulación propositiva de las instituciones para diseñar, aplicar y medir las acciones que permitan contrarrestar las dificultades dadas por la demanda de la zona (tránsito atraído, de paso y local).

Anexo: un Cd que contiene los PMT mencionados.

Atentamente,

JUAN CARLOS OROBIO QUIÑONES
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

Elaboró: Mónica Alejandra Musse
Revisó Héctor Yelson Arana Pinilla